

30 AGO 2022

VISTOS

- ANDRES RIFFO GALLEGOS, RUT [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por PABLO
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483, del 16.12.2021
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe con fecha 19.08.2022 emitido por, Tesorería Municipal señala que, El banco Credito e Inversiones Bci, entrega a la Municipalidad de Temuco, Vale a la Vista correspondiente a Saldos Inmovilizados, por fondos no cobrados por el beneficiario en su oportunidad, ingresados en arcas municipales, el 08 de Julio de 2022, en caja Bci16, según orden de ingreso giro N°7272872, por el Monto total de \$8.481.033.
2. En la glosa de orden de ingreso N°7272872, se detalla el N°5, Rut [REDACTED] por el monto de \$200.000, cuyo beneficiario corresponde a Pablo Andrés Riffo Gallegos.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : PABLO ANDRES RIFFO GALLEGOS.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER : \$200.000.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE, N° [REDACTED] BANCO SCOTIABANK.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : FONDOS NO COBRADOS POR EL BENEFICIARIO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$200.000.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

NBH/HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza
- Dirección de Obras Municipales.

IDDOC: 2535531 /